

POLÍTICA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

del Municipio de Verapaz,
Departamento de San Vicente.



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO



POLÍTICA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

**del Municipio de Verapaz,
Departamento de San Vicente.**



Versión Popular



POLÍTICA MUNICIPAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE VERAPAZ

Directora Ejecutiva MSM:
Ana Isabel López

Equipo Responsable:
Equipo San Vicente

Texto Original:
Política Municipal para la Igualdad de Género del Municipio de Verapaz, Departamento de San Vicente.

Elaborado:
Junio 2018

Impresión:
Impresos Palma

Esta Reproducción es en el marco del proyecto:
“Liderazgo, Incidencia política y Concertación para el avance de los derechos de las mujeres en 4 municipios de San Vicente (El Salvador).”

Sitio Web: www.mujeresmsm.org
Teléfonos MSM: 2226-5702 / 2235-3756

Financiado por Gobierno Vasco a través de Proclade Yanapay

Se permite la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se cite la fuente.
No se permite la reproducción para fines comerciales sin permiso del MSM



Presentación

La presente política Municipal de Igualdad y Equidad de Género de la Alcaldía de Verapaz se ha elaborado gracias al apoyo del Movimiento Salvadoreño de Mujeres (MSM), en marco del proyecto “Promoción de la autonomía de las mujeres de los municipios de Verapaz y Santa Clara, a través de políticas municipales de igualdad de género y la generación de ingresos”.

Esta política es resultado de un proceso ampliamente participativo donde aportaron empleadas/os de esta municipalidad, las/os actoras/es claves que representan instituciones públicas presentes en el municipio y la Asociación de Mujeres Encarnación Molina, a quienes agradecemos por su especial colaboración.

El gobierno municipal de Verapaz es el principal garante de la aplicación de la presente política, la cual establece un marco básico de condiciones y facilidades para su aplicación.

El Concejo Municipal de Verapaz, como máxima autoridad del municipio implementará la política, realizando las adecuaciones necesarias en las estructuras y procedimientos municipales y creará una Comisión de Coordinación y Ejecución de la Política que bajo el liderazgo de la Unidad de Género, harán efectiva su implementación, seguimiento y evaluación de los resultados.





Contexto Institucional de la Municipalidad de Verapaz

VISION

Llegar a ser un municipio en el desarrollo social, productivo, organizado, generador de oportunidades con equidad de género, sólido prestigio en todas sus áreas, logrando una población con desarrollo integral, sostenible y sustentable.



MISION

Somos una municipalidad comprometida con la participación ciudadana, dispuesta a mantener el desarrollo local, basado en el trabajo honesto y transparente para dar un servicio de calidad con eficiencia y eficacia, que garantice el sostenimiento del desarrollo económico y social de los habitantes de Verapaz



Bases Conceptuales de la Política Municipal para la Igualdad de Género

Que son los

Derechos Humanos ?

Es el reconocimiento de que todo ser humano, por el hecho de serlo, es titular de derechos fundamentales que la sociedad no puede arrebatarse lícitamente. tampoco dependen de la nacionalidad de la persona ni de la cultura a la cual pertenezca, raza o sexo..



Son derechos cuyo fin es garantizar al ser humano llevar una vida digna. Son derechos universales que no puede ser violados bajo ninguna circunstancia.

Discriminación



Tiene lugar cuando se trata a una persona de manera menos favorable que a otra.

Existe discriminación directa a la mujer por ejemplo, cuando se le impide acceder a un establecimiento, puesto publico, o campo laboral por el hecho de ser mujer.

Uno de los ámbitos de violencia contra la mujer que siempre a sido simbolo de discriminación como tal es el espacio doméstico.

Siempre se pensó en ámbito familiar como el más seguro para sus miembros y, sin embargo, la realidad es que en ocasiones resulta ser el lugar donde frecuentemente se violentan los derechos de sus miembros más vulnerables, en este caso la mujer.





Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia



La presente ley tiene por objeto establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres para una vida libre de violencia, por medio de Políticas Públicas orientadas a la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres; a fin de proteger su derecho a la vida, la integridad física y moral, la libertad, la no discriminación, la dignidad, la tutela efectiva, la seguridad personal, la igualdad real y la equidad

Sexismo

Es la discriminación que se ejerce sobre un individuo por su sexo. Esto quiere decir que la persona es discriminada en un cierto ámbito ya que se considera que su sexo, por sus características, resulta inferior al otro.

Nuestro sistema patriarcal desde tiempos antiguos y aun a la fecha, a hecho creer al hombre que es un ser superior con respecto a la mujer, otorgándole privilegios al hombre, y poniendo en un estatus inferior a la mujer



Sobrespecificidad:

Es la imposibilidad de ver lo femenino o invisibilizar la experiencia femenina, analizando solamente la conducta del sexo masculino y presentando los resultados del estudio como válidos para ambos sexos, anulando las aportaciones de las mujeres en el proceso de cambios de distintos sectores, clases, razas, etnias, creencias, orientaciones sexuales, etc.



VIOLENCIA DE GÉNERO

Se entiende por violencia de género cualquier acto violento o agresión, basados en una situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de dominación de los hombres sobre las mujeres que tenga o pueda tener como consecuencia un daño físico, sexual o psicológico,

incluidas las amenazas de tales actos y la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si ocurren en el ámbito público como en la vida familiar o personal.

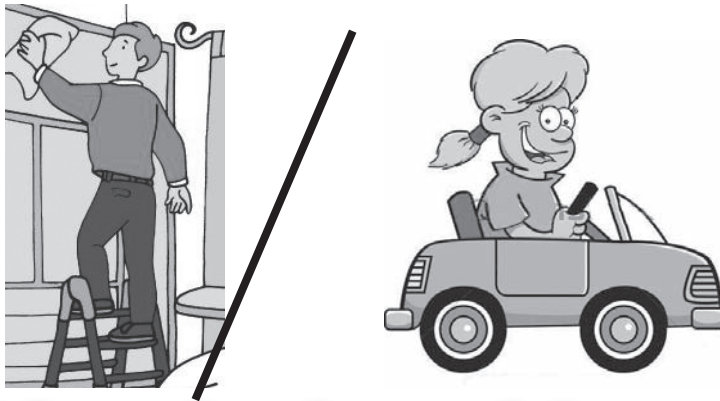




PRINCIPIOS DE LA POLITICA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE GENERO

Igualdad de Género

“La igualdad de género es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley”, lo que significa que todas las personas, sin distinción alguna tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la Sociedad en su conjunto



No Discriminación

Nadie debe de ser tratado de forma diferente y perjudicial por motivos de raza, sexo, ideas políticas, religión, etc de forma cultural la mujer a sido separada o excluida y tratada como ser inferior.





No Violencia

La violencia contra las mujeres comprende todo acto sexista que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, emocional, laboral, económico o patrimonial; la coacción o la privación arbitraria de la libertad, así como la amenaza de ejecutar tales actos, tanto si se producen en el ámbito público como en el privado.



Acceso a la Justicia

Toda mujer tiene derecho a denunciar cualquier forma de abuso, y tener acceso a todos los beneficios y facilidades que otorga la justicia, y es el Estado el encargado que toda decisión tomada, sea respetada por la contraparte.





Vida Independiente

Existen dos tipos de independencia: la emocional y la económica, ambas se deben trabajar en conjunto para ser una mujer completamente independiente.

Cuando una mujer se convierte en una persona exitosa profesionalmente pero sus relaciones personales son un caos o visceversa, eso deteriora el estatus de independencia que se busca para una vida plena.

Toda mujer tiene derecho a tomar sus propias decisiones tanto en lo económico como en lo emocional





Principales Hallazgos desde la Perspectiva de las/os Empleadas/os Municipales

Apuesta estratégica para incorporar el **ENFOQUE DE GÉNERO EN LA MUNICIPALIDAD.**

El 36% de personas señalan que si deben incorporarse en la misión y visión de la alcaldía el enfoque de género. El 9% restante señala que en los principios, valores y objetivos de la municipalidad si incorporan este enfoque. El resto de personas no sabe o no responde.



¿QUÉ DICEN LAS MUJERES?

Quando hay convivios los hombres nunca sirven y esperan que nosotras les atendamos y limpiemos todo, y nosotras nos encargamos del orden y limpieza; a las mujeres siempre nos toca servir. en el deporte nosotras tenemos nuestro equipo y tenemos nuestro día especial de deporte, nos tratan igual; cuando son las fiestas patronales nos encargamos de entregar refrigerios y los hombres hacen el montaje y en la fiestas que hacemos las mujeres hacemos y repartimos refrigerios.

¿QUÉ DICEN LOS HOMBRES?

los hombres hacemos las tareas más pesadas y ellas las tareas más suaves, nosotros movilizamos lo pesado y ellas decoran cuando hay tareas que requieren mayor fuerza, lo hacemos los hombres; a todos nos delegan el trabajo que tenemos que realizar sin importar si somos mujeres o son hombres; las mujeres se encargan de la parte del servicio y los hombres somos más el trabajo físico; todos colaboran por igual.





ASOCIACIÓN MOVIMIENTO SALVADOREÑO DE MUJERES (MSM)



RESPETAN TU OPINIÓN??? El 91% de personas Entrevistadas en la alcaldía, opinan que se respeta la opinión de mujeres y hombres sin distinción alguna.

¿QUÉ DICEN LAS MUJERES?

- ** Todos opinamos y nos escuchan; siempre y cuando tenga lógica lo que se está diciendo, y que sea en bien del trabajo.
- ** Actualmente se solicitó uniformes para mujeres y hombres pero los hombres no quisieron usar uniforme como nosotras.
- ** Cuando uno opina lo escuchan pero al final no lo toman en cuenta y eso si es que la piden.



¿QUÉ DICEN LOS HOMBRE?

- ** En el Concejo hay mujeres y hombres
- ** Son tomados en cuenta todas las sugerencias no solo las de los hombres sino también las de las mujeres tenemos credibilidad en nuestro trabajo; las relaciones se han basado siempre en respeto; dicen lo que piensan y las escuchan; hay mujeres hasta en el concejo





ASOCIACIÓN MOVIMIENTO SALVADOREÑO DE MUJERES (MSM)

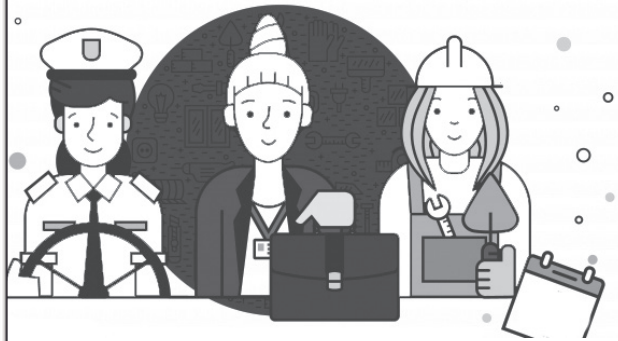


CONSIDERAS QUE SE PROMUEVEN LOS DERECHOS Y OPORTUNIDADES IGUALES PARA HOMBRES Y MUJERES????

El 82% de personas en la alcaldía dice:

¿QUÉ DICEN LAS MUJERES?

- ** No tiene que ver con ser hombre o mujer; hay una igualdad en el trato porque nos dan oportunidades iguales a todos por ejemplo el seguir estudiando.
- ** Los aumentos son lo justo porque se hacen por carga laboral y según el Cargo que desempeñan.
- ** Contratamos personal administrativo por igual, tenemos la mitad de hombres y mujeres. En el aumento de salarios a todos se nos aumenta por igual.



¿QUÉ DICEN LOS HOMBRES?

- ** Los hombres respetan a las mujeres y hay mujeres jefas.
- ** Les damos espacios a mujeres por igual que los hombres, por eso tenemos jefas.
 - ** Antes le daban más trabajo a los hombres, hoy ya se contrata más mujeres.
 - ** Nadie promueve este tipo de cosas, es diferente tenerlo en mente en relación a de verdad hacerlo.





ASOCIACIÓN MOVIMIENTO SALVADOREÑO DE MUJERES (MSM)



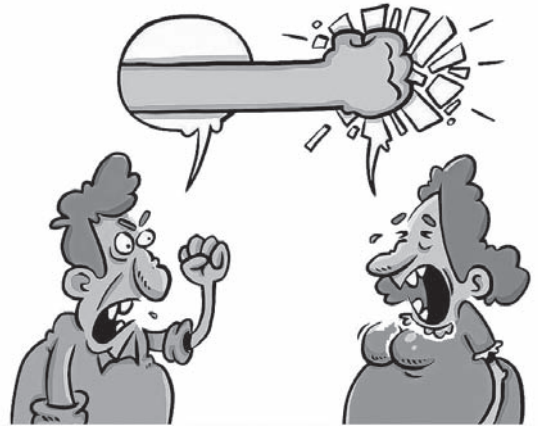
CONSIDERAS QUE SE TRABAJA EN LA TEMÁTICA DE GÉNERO CON TUS COMPAÑEROS O EXISTE RESISTENCIA ????

El 64% de personas entrevistadas considera que existe resistencia para trabajar la temática de género entre las/os compañeras/os

¿QUÉ DICEN LAS MUJERES?

** A veces nos llevan la contraria y nos les gusta que hablemos de los derechos que tenemos las mujeres; por la razón de que ellos quieren oprimir a la mujer de los derechos y que si estamos informadas podemos hacerlos valer y eso no les gusta a los hombres.

** Los hombres son los que más se oponen a trabajar el tema; los compañeros reconocen que tenemos derecho y que deben respetarnos.



¿QUÉ DICEN LOS HOMBRES?

** No hay diferencia en el quehacer del trabajo; todos tomamos a bien la unidad de género.

** Lo poco que he podido apreciar del trabajo de la unidad, veo que siempre tienen el apoyo.

** Todos estamos colaborando porque vemos lo importante que es la mujer y el tema de género para la sociedad.

** Ya existe la unidad de la mujer; hay una persona que anda trabajando en eso.





CONSIDERAS QUE SE RESPETA POR IGUAL LA AUTORIDAD DE LOS JEFES COMO DE LAS JEFAS ????

El 100% de personas entrevistadas manifiestan que en la alcaldía se respeta por igual la autoridad de las jefas como la de los jefes, aun que en opinión de algunas personas en el caso de las jefaturas hay algunos que aún no les gusta obedecer a una mujer.

El 100% de personas entrevistadas, considera que las mujeres cuando son jefas facilitan el trabajo. El 91% también considera que cuando el hombre es jefe facilita el trabajo.

¿QUÉ DICEN LAS MUJERES?

- ** Las jefaturas siempre se respetan
- ** Cada una tenemos nuestras áreas y me respetan de igual manera que mis compañeros que son jefes hombres y saben que tengo la capacidad de mando.
- ** Hay jefas y jefes y todos somos iguales y nos tratamos bien.
- ** Aunque somos solo nosotras, en los departamentos nos respetan, y nos obedecen



¿QUÉ DICEN LOS HOMBRES?

- ** Se respetan las cosas que nos pidan y nos mandan tenemos buena convivencia entre hombres y mujeres y demuestran igual capacidad de mando que un hombre jefe no hay muchas en la comuna pero a las que tenemos las respetamos





BRECHAS SALARIALES

El 91% de personas entrevistadas considera que no existen brechas salariales entre mujeres y hombres que laboran y que trabajan en puestos similares.

Asimismo señalan la mayoría de ellas/os que no existe división sexual del trabajo.

El 55% considera que el número de mujeres y hombres contratados en la municipalidad ha sido equilibrado en los últimos dos años.

Se han tratado temas muy importantes en esta encuesta para entender la situación de nuestra comuna en relación al tema de:

IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

Esperando mi querida amiga que tomes tu tiempo para investigar más sobre el tema y ampliar tu conocimiento, el saber nos da más empoderamiento para expresarnos y poder exigir nuestros derechos





PRINCIPALES HALLAZGOS DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS MUJERES LIDERESAS DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES "ENCARNACION MOLINA".

A continuación se describe los aspectos más relevantes manifestados por las mujeres líderes:



“ El apoyo ahora es mas visible”

APOYO DE LA MUNICIPALIDAD

El 100% de mujeres manifiestan sentirse apoyadas por parte de la municipalidad a partir de la conformación de la Unidad de Género, sin embargo manifiestan que por parte del concejo municipal perciben que no hay apoyo real



¿ QUE DICEN LAS MUJERES?.

- ** Nos ayudan con proyectos.
- ** Nos han apoyado bastante.
- ** Trabajan con nosotras,
- ** Hay apertura y nos dan oportunitades



DENUNCIAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Las mujeres entrevistadas señalan que hace falta que en la unidad de género tengan formatos para la denuncia que hacen las mujeres y que además les den el seguimiento a los casos.

UNIDAD DE LA MUJER.

Las mujeres señalan que el espacio físico para la unidad de la mujer no es el adecuado, debido a que no cumple con las condiciones de privacidad, ya sea para atender a las mujeres que buscan el servicio de esta unidad y/o en el caso de atención de víctimas de violencia de género.





ROLES DE GÉNERO.

Mencionan que han observado que las mujeres de la alcaldía son las que se encargan de servir y atender en las actividades, mientras que los hombres hacen el trabajo pesado, manifiestan que sería bueno que ellos también se involucraran en las tareas de servicio.



CAPACITACIONES.

Las mujeres manifiestan que se les ha empoderado en el ejercicio de sus derechos, ya que antes se sentían “esclavizadas” y solo hacían lo que el hombre les decía: “ahora nosotras somos mujeres informadas y defendemos nuestros derechos”



VISIÓN Y MISIÓN.

El 60% de mujeres considera que la municipalidad tiene en su visión y misión el enfoque de género, es decir, que en todo su que hacer institucional se basa en la igualdad entre mujeres y hombres, sin embargo el 40% dice que no sabe; cuando se les pregunta si lo han visto o leído en alguna parte dicen que no, así como también no conocen sobre los principios, los valores y objetivos de esta municipalidad

SENSIBILIDAD Y COMPROMISO DE LA MUNICIPALIDAD.

En opinión de las mujeres lideresas, el Alcalde y la Jefa de la Unidad de la Mujer son a las personas que señalan con la siguiente calificación: 3 de ellas le dan una calificación de 10; una de ellas califica con 9; dos de ellas le dan calificación de 8 y 2 mujeres le dan calificación de 7; 1 de ellas con 5 y otra de ellas califica con 4. Sin embargo a las empleadas/os de esta municipalidad la sensibilidad y compromiso la califican entre 4 a 10 puntos.





ASOCIACIÓN MOVIMIENTO SALVADOREÑO DE MUJERES (MSM)

CONOCIMIENTO SOBRE LA EQUIDAD DE GÉNERO DE AUTORIDADES Y EMPLEADAS/OS.

El 60% considera que si tienen conocimiento sobre el tema, el 40% restante señala que tienen un nivel medio.

TRATO IGUALITARIO EN EL SERVICIO QUE LA MUNICIPALIDAD LES BRINDA.

El 90% de las mujeres considera que si se les trata en igualdad de condiciones al recibir el servicio por empleadas/os de esta municipalidad.



PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES.

El 100% responde que sí conoce que mujeres y hombres participan de manera conjunta en las diferentes actividades -deportivas, fiestas, celebraciones, etc, en esta alcaldía. Sin embargo, el 80% de ellas señala que unas tareas son exclusivas para las mujeres y otras para los hombres al momento en que se desarrollan estas actividades.



¿QUÉ DICEN LAS MUJERES?

Se hacen actividades y apoyan por igual hombres y mujeres; a las mujeres las dejan trabajar igual que a los hombres; Depende de las actividades que se hagan, la mayoría de veces las mujeres sirven;

RESPECTO DE LA OPINIÓN

de mujeres y hombres sin distinción alguna. El 100% dice que sí.

¿QUÉ DICEN LAS MUJERES?

Trabajan por igual; sabemos que tenemos el derecho de ser escuchadas y les toman en cuenta; hay hasta mujeres jefas; las escuchan y las respetan; todas andamos en las mismas actividades; ahora que soy parte de la directiva si me atienden bien en la alcaldía; toman en cuenta la opinión de las mujeres





ASOCIACIÓN MOVIMIENTO SALVADOREÑO DE MUJERES (MSM)

LA MUNICIPALIDAD PROMUEVE DERECHOS

y oportunidad en igualdad de condiciones para mujeres y hombres.



¿QUÉ DICEN LAS MUJERES?

Hay un apoyo para las mujeres; Nos han ayudado a que salgamos adelante como con los equipos de jóvenes; hay mujeres que son jefas; hicieron la unidad de la mujer; le dan oportunidades a la mujeres también; hoy somos escuchadas en nuestras necesidades; la opinión de las mujeres se escuchan; hay igual de oportunidades; nos dan oportunidad de trabajar



LOS ASUNTOS DE GÉNERO SON UN TEMA SOLO PARA MUJERES.

El 50% dice que sí y el resto no. El 90% señala que el género es algo importante para promover la equidad. El 80% señala que las mujeres no tienen que cumplir con el rol tradicional de madre y cuidadora del hogar porque no es su función natural.

RESISTENCIA DE LAS/OS EMPLEADAS/OS DE TRABAJAR EN LA TEMÁTICA DE GÉNERO.

El 100% de las mujeres señala que sí. Algunos ejemplos: No somos tomada en cuenta al 100% en el caso laboral; A veces la edad nos afecta porque dicen que las mujeres entre más vieja no aprende.

RESPECTO POR IGUAL LA AUTORIDAD DE LAS JEFAS COMO LA DE LOS JEFES.



¿QUÉ DICEN LAS MUJERES?

Les hacen caso, vemos el respeto que les tiene los demás; se ve que las escuchan; les hacen caso

IGUALDAD Y EQUIDAD.

El 50% de mujeres lideresas considera que igualdad y equidad no es lo mismo, el 40% de ellas considera que cree que no es lo mismo, pero no está segura y el 1% considera que son cosas diferentes.



**PRINCIPALES HALLAZGOS DESDE LA PERSPECTIVA DE MUJERES
LAS/OS ACTORES/AS LOCALES**

Dentro de la **Visión, Misión, Principios y Valores** de la Municipalidad se tiene desconocimiento si ha incorporado un enfoque de género, pues explica que al entrar en las instalaciones no hay ningún rótulo visible de estas, de igual forma se desconoce que haya mecanismos, programas o proyectos en la tema de género. Sin embargo, se observa compromiso por parte de la jefa de unidad.



Sensibilidad, compromiso y conocimiento de las autoridades las y los empleadas/os.

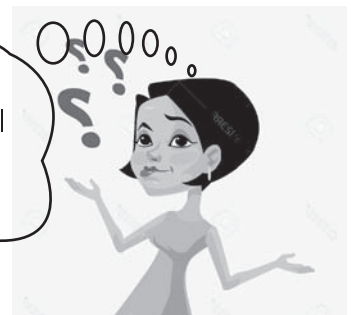
** Se califica entre 7 - 8 los niveles de sensibilidad, compromiso y conocimiento sobre el tema de equidad de género de empleadas/os municipales.

** Se asegura que aún está muy marcado el machismo dentro de la municipalidad y que las relaciones entre las y los compañeros/as son por afinidad política. Sin embargo, nunca ha escuchado comentarios sexistas dentro de la institución (en las pocas veces visitadas) y que como usuario ha recibido un buen trato sin importar su sexo.



Prevención de la violencia de género.

Se desconoce el trabajo que realiza la alcaldía en el tema de prevención de violencia de género, se reconoce que hay una unidad de género pero que no se sabe cuál es la labor que está hace





JEFATURAS DE MUJERES Y HOMBRES.



Consideran que por ser hombres es más fácil ejercer una jefatura que una mujer, lo cual señalan puede ser debido al nivel de educación, preparación y madurez que se tenga, y no tiene nada que ver con ser hombre y mujer.

Se menciona el hecho de que la jefatura de la unidad está a cargo de una mujer, y con esto se traduce a la igualdad de derechos y de oportunidades dentro de la comunidad

ROLES DE GÉNERO. Se ha observado que son generalmente las mujeres las que se encargan de la parte del servicio (refrigerios, prepara alimentos, hacer limpieza y decorar).

DOBLE PRECIO PARA OBTENER JEFATURAS.

Se considera que las mujeres deben pagar un doble precio para obtener jefaturas, debido la cultura machista en donde los hombres siempre están sobre las mujeres pero que también hay mujeres que terminan siendo como los hombres cuando quieren defender sus derechos y terminan violentando los derechos de las mismas mujeres y hasta pierden su rol



MARCO NORMATIVO DE LA POLITICA MUNICIPAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO

La Constitución de la República contempla derechos fundamentales como el derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad, a la salud, a la seguridad.

Asimismo se reconoce la igualdad de todas las personas sin que se puedan establecer diferencias de sexo, constituyendo la base para sustentar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, el cual se regula en normas

Como uno de los objetivos primordiales de esta ley podemos mencionar

Art. 41.- **SANCIONES A LAS VIOLACIONES DE DERECHOS**

la infracción a las normas para la efectiva aplicación de la presente ley, será sancionada de acuerdo a las normativas disciplinarias internas de cada una de las instituciones del Estado, las que deberán en un plazo de seis meses, a partir de la entrada en vigencia de ésta ley, armonizar las mismas para establecer en ellas las sanciones pertinentes

Para promover el respeto a estas normas y no solo se queden en el papel es necesario hacer énfasis en hacer cumplir las sanciones que de la falta deriven





ASOCIACIÓN MOVIMIENTO SALVADOREÑO DE MUJERES (MSM)

Art. 15.- ERRADICACIÓN DEL SEXISMO EN EL LENGUAJE INSTITUCIONAL Y SOCIAL

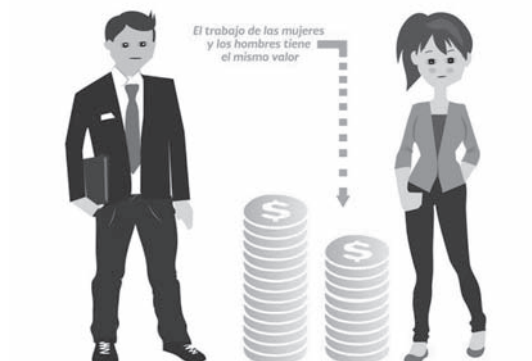
A los efectos de esta ley, se entenderá por uso no sexista del lenguaje la utilización de aquellas expresiones lingüísticamente correctas sustitutivas de aquellas que, aun siendo correctas o no, ocultan lo femenino o lo sitúan en un plano secundario o de menor valor respecto al masculino



Art. 13.- PRESUPUESTOS DE GÉNERO

La presente ley establece que la elaboración de los presupuestos con enfoque de género, deberán tener en cuenta las diferentes necesidades de mujeres y hombres, para potenciar la igualdad y acciones equitativas que hagan realidad los compromisos gubernamentales con la equidad y la igualdad

Brecha Salarial





www.mujeresmsm.org



msmmujeres@gmail.com



Movimiento Salvadoreño de Mujeres



@MSMmujeres



MSMmujeres

MISION:

Somos una organización feminista, con una base social organizada, trabajamos con mujeres, juventudes y niñez en el ámbito municipal y nacional, promoviendo la gestión del conocimiento y reivindicación de sus derechos políticos, sociales, ambientales y económicos, para potenciar la eliminación de las brechas de desigualdad y un desarrollo humano integral.

VISION:

La Asociación Movimiento Salvadoreño de Mujeres MSM, a contribuido al empoderamiento de las asociaciones de mujeres y la organización de la juventud para hacer incidencia y contraloría social en la implementación de las políticas públicas a nivel municipal y nacional, para el cumplimiento y satisfacción de sus derechos, desarrollando procesos de pensamiento crítico y posicionamiento político.



Movimiento Salvadoreño de Mujeres MSM

Dirección:
27 Calle Poniente y 15 Av. Norte,
No. 915, Colonia Layco San Salvador
El Salvador, C. A.

Sitio Web: www.mujeresmsm.org
Correo electrónico: mstmujeres@integra.com.sv
Facebook: Movimiento Salvadoreño de Mujeres
Teléfonos MSM: 2226-5702 • 2235-3756

Con el apoyo de:



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

